

**FACULTAN AL PODER EJECUTIVO
A ADJUDICAR A TITULO GRATUITO,
VIVIENDAS A LAS INTEGRANTES
DEL EQUIPO PERUANO DE VOLLEY BALL,
SUB-CAMPEON DEL MUNDO DE 1982**

LEY N° 23481

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a adjudicar, a título gratuito, viviendas a las integrantes del equipo peruano de volley ball, sub-campeón del mundo de 1982, en alguno de los proyectos de interés social que ejecuta el Gobierno, encargándole al Instituto Peruano del Deporte la cancelación del precio total de las viviendas.

Artículo 2º. — El Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio adoptará las medidas pertinentes para dotar al Instituto Peruano del Deporte de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3º. — Las viviendas a que se refiere el artículo 1º de esta ley constituyen hogar de familia y en consecuencia estarán libres de todo gravamen.

Artículo 4º. — Los contratos a que se contrae esta ley están exonerados de todo impuesto y se otorgarán mediante documento privado que será suficiente para la inscripción en los Registros Públicos.

Artículo 5º. — El Poder Ejecutivo declarará las demás disposiciones complementarias para cumplir la presente ley.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE, Presidente del Senado

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO, Presidente de la Cámara de Diputados

PEDRO DEL CASTILLO BARDALEZ, Senador Secretario

HUMBERTO CASTRO RIVERO, Diputado Secretario

Al Señor Presidente Constitucional de la República

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochentidós.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

MANUEL ULLOA ELIAS, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

JAVIER VELARDE ASPILLAGA, Ministro de Vivienda.